



Aniversario 50 de Inmigración y Extranjería cubana

Esta especialidad del Ministerio del interior se caracteriza hoy por el nivel de capacitación de su fuerza y su significativo avance tecnológico

Publicado: Viernes 09 enero 2009 | 02:08:47 am.

Publicado por: Yailin Orta Rivera

La especialidad de Inmigración y Extranjería, conformada por mujeres y hombres que saben darse en los momentos más complejos, cumple este 9 de enero su medio siglo de vida.

Si alguien intentara estampar su imagen, no podría obviar el alma limpia con que han dado todo por la soberanía de su tierra, ni su extraordinario desvelo.

Son cinco décadas de una institución marcada por las tensiones y los rigores de los procesos migratorios.

«Las historias son muchas en estos años de batalla. Nuestros combatientes han estado en operaciones tan diversas como los sucesos de Camarioca y Mariel, por nombrar algunos, al tiempo que hemos participado en el cabal cumplimiento de los acuerdos migratorios con Estados Unidos; solo que ellos no han sido consecuentes».

Teniente coronel Mario Augusto López Expósito, jefe del Departamento de Migración de la Dirección de Inmigración y Extranjería. Foto: Alejandro Rodríguez Así precisa para este diario el teniente coronel Mario Augusto López Expósito, jefe del Departamento de Migración de la Dirección de Inmigración y Extranjería (DIE), quien comparte el criterio de que uno de los grandes logros con que llega la especialidad a este aniversario 50 es el nivel de capacitación de su fuerza, mayoritariamente femenina, y su significativo avance tecnológico.

El teniente coronel López Expósito explica que todas las misiones de esta dirección responden a la aplicación y control del cumplimiento de las leyes y políticas en materia de migración, extranjería y ciudadanía, con el propósito de garantizar la rigurosa atención a las personas, naves y aeronaves que entren, permanezcan y salgan del territorio nacional.

Esta especialidad —argumentó— participa también con el resto de los órganos del MININT en el enfrentamiento a las manifestaciones delictivas y conjuga sus prioridades con los intereses de la población y las necesidades de sectores vitales de la economía. Los miembros de esta Dirección tienen a su cargo además la tramitación de solicitudes de pasaportes, el control de la salida y entrada al país de cubanos y visitantes extranjeros, así como rectorean los términos y condiciones de estancia de los extranjeros que visitan a Cuba.

Según sostuvo el Jefe del Departamento de Migración, en lo adelante «sigue siendo una prioridad el perfeccionamiento y la preparación técnica y profesional de nuestros combatientes y prestar una debida atención al pueblo».

Resaltó además que «el alto sentido del deber, el actuar de acuerdo con los principios éticos de nuestra Patria, el compromiso con nuestros mártires, el enfrentamiento efectivo a cualquier tipo de violación de nuestras leyes y políticas migratorias y el apoyo a los programas de la Revolución y otros acuerdos internacionales, seguirán siendo nuestros pilares».

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2009-01-09/aniversario-50-de-inmigracion-y-extranjeria-cubana>